

**XXI REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/10

ANEXO V

San Juan, 2 de agosto de 2010



INFORME

INTEGRACION FRONTERIZA EN EL MERCOSUR.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

AGOSTO DE 2010.

Evaluar la marcha del mencionado proyecto y dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en la XX Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y de Comités del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR), realizada el 20 de Mayo en la ciudad de Buenos Aires.

Temas abordados y acordados

Evaluación del Informe de Gestión de 03/2010

Documento de Formulación del Proyecto y Plan Operativo General.

Resoluciones tomadas por la XX Reunión FCCR.

-Al respecto de los antes mencionados, la IMC e IMM manifestaron acuerdo con respecto a la contratación de un consultor para la formulación lógica del proyecto, y la posterior convocatoria de taller para su análisis y aprobación por parte del FCCR, para ello se solicitó autorización de la AECID para el gasto en que se incurrirá.

-Contratación de Lucy Larrosa con fondos de la primera subvención, autorizado por AECID. (Se adjunta Curriculum vitae de la citada). La reformulación de los documentos tendrá un plazo de un mes y los mismos serán presentados en la reunión /taller, lugar y fecha a definir por parte del FCCR. Dicha reunión/ taller será realizada con fondos de la primera subvención. Junto a ello se retomará el trabajo con Marcela Petrantonio para la culminación del Protocolo de Orientación Metodológica para el trabajo de las Consultorías.

-Relativo a la justificación financiera presentada por el Comité de Ejecución en el mes de Febrero de 2010 y sobre la cual AECID ha hecho objeciones de formalidad, la IMC ha encargado a su Contador General que analice las dificultades planteadas por el sistema contable de la Intendencia y el TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera) para dar cumplimiento con lo solicitado por AECID y presente por escrito alternativas de solución. A la fecha se ha enviado a AECID dicha carta, donde se detalla lo solicitado y las posibles alternativas para cumplir con los requerimientos solicitados. (Se adjunta carta).

- Luego de recibir respuesta de AECID con respecto a la carta enviada, se procederá al armado de los POT (Programación Operativa Trimestral) para el cumplimiento de las formalidades de la justificación de gastos que se realizaron hasta el momento.

-Sobre la propuesta de la AECID de constitución e implementación de una Unidad de Gestión (UG) que coordine el proyecto, su conformación, dependencia y funcionamiento serán considerados en la reformulación del Proyecto y puesto a consideración en la reunión/ taller mencionada, sin dejar de desconocer que en el perfil presentado y aprobado por AECID y presentado al FCCR y CCT ya se establecen forma y ámbitos de gestión.

